



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N°20, del Acta No. 06 – 2023, a folios 44 al 62, del Tomo 54, que textualmente dice Acta No. 06 - 2023. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día miércoles 15 de marzo del año 2023, siendo las 12:27 p.m. Teniendo como local el Salón de Usos Múltiples de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez** acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Méndez Membreño** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaiás Gonzales Domínguez**– *Regidor Segundo*, **José Antonio Días De la O** - *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*.. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20 – **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en cada una de sus partes el Reglamento de Viáticos y Transporte.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en cada una de sus partes el Reglamento de Administración de Fondos de Caja Chica.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la derogación de la Tabla anterior por conceptos de Gastos de Transporte quedando vigente únicamente la Tabla de Gastos de Transporte para Emergencia y Viajes de Salud a partir del 15 de marzo del año 2023.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado Fondos para Construcción de Vivienda Social a favor de la señora **Luisa Domínguez Gutiérrez**.
5. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el Plan de Inversión de 2 manzanas de finca en Zona Municipal.
6. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, por asignación de Transferencia de más, conforme a lo Presupuestado para el año 2023. El cual asciende a un monto de Un Millón Ochocientos Setenta Mil Ciento Doce punto Cero Cinco Lempiras (L. 1,870,112.05)
7. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada en todas y cada una de sus partes el Traspaso entre Asignaciones de Egresos del año 2023. El cual asciende a un monto de Treinta Mil Lempiras (L. 30,000.00)
8. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Contratación de Transporte para la Unidad de Salud según calendario presentado para el mes de marzo.
9. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el análisis de pago de los Derechos Laborales de la señora **Olga Marina López Guzmán**. Quien se desempeñó como aseo



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



de Parque Municipal desde la fecha 05 de marzo del año 2018 hasta el 25 de diciembre del año 2022.

10. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el análisis de pago de los Derechos Laborales de la señora Sara García Guifarro quien se desempeñó como aseadora de Parque Municipal desde la fecha 3 de diciembre del año 2021 hasta el 25 de diciembre del año 2022.
11. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el nombramiento de la Joven Ana Luisa Reyces Miranda con DNI 1301-1995-00403 como ascadora de Edificio Municipal a partir de la fecha 10 de octubre del año 2023.
12. De acuerdo a informe presentado por el señor Elmer Isaías González Domínguez – Regidor Segundo. En acta N. 06-2023, Punto N. 12, Inciso a). por unanimidad se acuerda dar por aprobado que los Fondos de la Oficina Municipal de la Mujer y la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud deberán hacer compras, pagos, contrataciones y actividades según Acuerdo Municipal.
13. De acuerdo a solicitud presentada por padres de familia, APF, docentes del Instituto Fraternidad San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el pago de Servicio de Internet a cambio del pago del Vigilante.
14. De acuerdo a solicitud presentada por Directora Municipal de Educación. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para la compra de kits de cuadernos y lápiz para el Programa de Alfabetización JOSE MANUEL FLORES ARGUIJO “YO SI PUEDO”.
15. Por recordatorio del Presidente de APF del Instituto Fraternidad San Isidro con respecto a solicitud de petición de predio para la institución. Por unanimidad se acuerda reunión el día miércoles 22 de marzo del presente año con la Corporación Municipal, Asociación de Padres de Familia y Docentes de la Institución.
16. De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde Municipal – Francisco Martínez Domínguez. En acta N. 06-2023, punto N. 6, inciso b). por unanimidad se acuerda que la municipalidad de San Isidro, departamento de Intibucá formara parte del PPAT “Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “ Padre Andrés Tamayo” quien ha consignado un fondo de Cien Mil Lempiras exactos (L. 100,000.00) destinados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS).
17. De acuerdo a solicitud presentada por la Doctora Rosa Consuelo Inestroza – Directora UAPS San Isidro. Por unanimidad se acuerda aprobar fondos para el apoyo de 15 meriendas para el Club de Pacientes Diabéticos.
18. De acuerdo a informe presentado por la señora Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, en acta N. 06-2023, punto N. 16, inciso g). por unanimidad se acuerda aprobar fondos para el pago de 9 almuerzos a precio de 80 lempiras cada uno.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



19. De acuerdo a informe presentado por el señor Vice Alcalde Municipal – Jorge Adalberto Méndez Domínguez. En Acta N. 05-2023, punto N. 6, inciso e). por unanimidad se acuerda dar por aprobada la instalación de luz eléctrica en Casa Comunal de la Aldea Suyapa.
20. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la creación de un Nuevo Código en el Plan de Arbitrios Municipal para Permiso de Operación de Empresas de Internet.
21. De acuerdo a solicitud presentada por los miembros de la APF de la Escuela Republica de Honduras. Por unanimidad se acuerda la contratación de un docente.
22. De acuerdo a solicitud presentada por Padres de Familia, miembros AECO y APF del Centro Educativo Ingeniero Miguel Angel Gamez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la contratación de un Docente de Apoyo.
23. De acuerdo a solicitud presentada por Directivos de APF y Personal Docente del Centro Educativo Básico “Cristóbal Colon” de la Aldea La Pastoza. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la contratación de un Docente para Primer Grado.

21- **CIERRE:** - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 2:36 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** – *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlín Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 03 días del mes de abril del año 2023.



Merlín Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal